



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 29 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 07-B-2019-D-FCA-UNAC.

Visto; el Oficio N°001-2019-UPG/FCA, del Dr. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO, de fecha 25 de mayo 2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias Administrativas, por el cual remite la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 196° inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que el Consejo de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de "Aprobar, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Académico de Posgrado y otros reglamentos de la Escuela de Posgrado y de sus unidades académicas y administrativas...(Sic)".

Que, el Art° 205° inciso 205.05° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que: El Director de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones: Designar a los encargados de los órganos de apoyo, asesoramiento y de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado... (Sic)".

Que, mediante Oficio N°001-2019-UPG/FCA, del Dr. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO, de fecha 25 de mayo 2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias Administrativas, por el cual remiten el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Nacional del Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO. -DESIGNAR, con el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao a partir del 30 de mayo del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Dr. LUIS DE LA TORRE COLLAO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO
02	Dr. RUFINO ALEJOS IPANAQUE	-COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACION
03	Mg. SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA	-COORDINADOR DE LAS MAESTRIA EN: - ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS
04	Mg. MARIO ARTURO MAGUIÑA MENDOZA	- COORDINADOR DE LAS MAESTRIA MARITIMA Y PORTUARIA -
05	Mg. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRERTO	-COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA
06	Dr. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI	- COODINADOR DE LOS PROGRAMAS DE DIPLOMADOS - COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA - COODINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION A DISTANCIA

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Juan Carlos Reyes Uffe
Decano (e)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.